

Julieta Lanteri (1873-1932)

Formó parte de una generación pionera. Vivió en una época donde la mujer estaba subordinada al hombre, donde sus derechos eran los mismos que el de un menor de edad. Tenaz y precursora de la militancia feminista en el país, participó de huelgas por mayor igualdad entre los hombres y las mujeres, fundó un partido político y los hitos que logró en su vida sentaron las bases para las futuras conquistas de derechos civiles por parte de las mujeres como vemos hoy en día.

Cuatro décadas antes de que fuera ley el sufragio femenino, Julieta Lanteri fue la primera mujer en votar en Argentina y en Sudamérica. También fue la primera mujer que ingresó y se recibió de bachiller en el Colegio Nacional de La Plata y la primera en ser candidata a diputada. Desde entonces, su militancia fue motor para la lucha feminista, aunque no estuvo librada de obstáculos.

Nacida el 22 de marzo de 1873, en Briga Marittima, Italia, Julia Magdalena Ángela Lanteri, o simplemente Julieta Lanteri, llegó a los 6 años a la Argentina junto a sus padres, Matea Guidi y Antonio Lanteri, y su hermana Regina. Vivieron en la localidad bonaerense de La Plata. Su familia tenía un buen pasar económico por lo que ella podía acceder a estudiar, incluso en tiempos en los que el rol de la mujer se reducía a las tareas domésticas y de cuidado.

Continuó su carrera en la Universidad de Buenos Aires. Se recibió de farmacéutica y luego solicitó su matriculación en la Facultad de Medicina, permiso otorgado en 1898 por el profesor Leopoldo Montes de Oca, tras una solicitud de la estudiante. Hasta entonces solo dos mujeres habían conseguido el título de «Doctor en Medicina y Cirugía»: Cecilia Grierson (1889) y Elvira Rawson (1892). Sin embargo, sus años de estudio no estuvieron exentos in agravios por parte de compañeros y profesores por el solo hecho de ser mujer. En 1907, con 34 años, Julieta Lanteri fue la quinta egresada de la Facultad de Medicina con una tesis por la que recibió un 8 como calificación.

Lanteri no se abocó solo a estudiar. Ya a fines del siglo XIX las mujeres comenzaron a debatir acerca de la injusticia a la que eran sometidas y la falta de derechos respecto de los hombres. En 1900 se creó el Consejo Nacional de las Mujeres de la República Argentina, una agrupación de mujeres que pertenecían a la élite, profesionales y también inmigrantes. Tras diferencias en torno a cómo encarar los reclamos, el Consejo se disolvió y a partir de entonces surgieron distintas agrupaciones desde donde se llevó a cabo la militancia feminista. En 1904, junto a Cecilia Grierson, Elvira Rawson, Sara Justo y las hermanas Elvira y Ernestina López, Lanteri fundó la Asociación Universitarias Argentinas. A esta le siguió el Centro Feminista de Librepensamiento y la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras.

No solo creó y participó en espacios exclusivamente femeninos, sino que formó parte de otros en los que solo había hombres. Un aspecto poco conocido de su vida fue su pertenencia a la masonería. En un capítulo dedicado a la primera sufragista en el Canal Encuentro, la historiadora Dora Barrancos habló de esta relación. Fue a través de una modalidad común en esa época que era "masonería por adopción" porque era con el que se permitía el ingreso a las mujeres», explicó sobre esa cofradía que enroló muy disímiles versiones del librepensamiento durante el siglo XIX y principios del XX. Si bien no hay documentación que pruebe rotundamente su pertenencia, la afirmación de Barrancos se basa en que desde 1900 Lanteri escribió en publicaciones masónicas. Su texto "La mujer y el librepensamiento" fue editado por el Rito Azul, sector disruptivo que, hasta donde se sabe, era proclive a la admisión femenina en sus filas, y muy probablemente Julieta ingresara a esta organización cumpliendo la complicada liturgia de la iniciación», detalló Barrancos en su libro Inclusión/exclusión. Historia con mujeres.

Tras graduarse, los obstáculos en el ejercicio de la profesión continuaron. Lanteri quiso ejercer la cirugía, un pedido que incomodaba porque era una especialidad dominada por los hombres; las especialidades «aceptables» para las mujeres estaban circunscritas a la práctica de la ginecología y la obstetricia. Solicitó la adscripción a la cátedra de Enfermedades Mentales, pero la rechazaron. ¿Problema de promedio? ¿Falta de experiencia? ¿Un trámite administrativo incompleto? No, fue rechazada por ser extranjera.

Pese a estos traspiés, Lanteri trabajó en el servicio de Asistencia Pública de Buenos Aires y en el Hospital de Emergencias y Dispensario. Además, tuvo su propio consultorio.

Uno de los momentos bisagra de su vida fue la organización del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, con el fin de celebrar el centenario de la Revolución de Mayo. Presidido por la también médica Petrona Eyle, Lanteri se desempeñó como secretaria de la comisión organizadora, primero, y del congreso, después.

En el edificio de lo que fue la Sociedad Unione Operai Italiani se llevó a cabo el encuentro, entre el 18 y el 23 de mayo. El movimiento feminista crecía con demandas como la autonomía económica, la igualdad salarial, la educación laica, mixta e igual para ambos sexos, el voto femenino, la igualdad en materia de derechos civiles, el divorcio absoluto y la abolición de la prostitución.

Julieta fue la secretaria de ese evento y presentó una ponencia sobre la prostitución femenina en la que, con mucha claridad, señaló a los varones como responsables del uso y de la especulación con el comercio del sexo», marca Araceli Bellotta, en el libro Julieta Lanteri, la pasión de una mujer.

Entre el estudio, el trabajo y la militancia, también hubo tiempo para el amor. Si hoy una mujer que ronda los 40 y no tiene pareja no es del todo bien vista por una parte de la sociedad, en ese entonces si no se casaba ni formaba una familia sufría la estigmatización. De todos modos, fue el amor y no las miradas ajenas lo que llevó a Julieta a casarse el 6 de junio de 1910 con Alberto Renshaw: un hombre 13 años menor que ella, de origen inmigrante, no tenía título universitario ni provenía de una familia pudiente.

La relación duró apenas unos meses. ¿Habría sido la normativa de aquel entonces que limitaba la libertad de las mujeres y las reducía al punto de ser una propiedad más del hombre, la que

acabó con el amor? De ese matrimonio a Lanteri le quedó quizá su bien máspreciado en ese entonces para lo que vendría: la ciudadanía argentina.

Consciente de que ella misma debía involucrarse para modificar su realidad y la de todas las mujeres, en fin, tener una sociedad más justa, qué mejor que lograrlo desde la participación política. Por eso, fue a la conquista de un nuevo derecho: el voto.

El sistema político de aquel entonces proscribía a las mujeres, pero gracias a la carta de ciudadanía obtenía derechos políticos que ni ella ni ninguna mujer podían ejercer.

En las elecciones de 1911, la Municipalidad de Buenos Aires llamó a los votantes a actualizar sus datos. Los vicios del empadronamiento en ese entonces le jugarían a favor a Lanteri. En Historia de las elecciones en la Argentina se recuerda que hasta la Ley Sáenz Peña «el empadronamiento estaba en manos de los municipios y de los jueces de paz, y la inscripción en él era voluntaria, la confección del padrón se prestaba a todo tipo de manipulaciones». De acuerdo a este sistema electoral, había que ser mayor de 22 años, saber leer y escribir, estar domiciliados en el municipio, demostrar ingresos provenientes de comercio, industria o profesión liberal y acreditar pagar impuestos. Nada decía sobre la prohibición por ser mujer. Por lo que Lanteri pidió ser inscripta en el padrón y que le reconocieran sus derechos civiles y políticos. Fue así que, el 16 de julio de 1911, Julieta Lanteri fue la primera mujer incorporada a un padrón electoral argentino y el 26 de noviembre de 1911 emitió su voto en el atrio de la iglesia de San Juan para elegir representantes en el Concejo Deliberante. El presidente de mesa que recibió el voto fue el historiador Adolfo Saldías, que celebró ser quien firmara el documento de la primera mujer que logró votar en Argentina y Sudamérica.

Fue en ese momento que se inmortalizó la foto más icónica para Lanteri y para todas las mujeres, y que expresa lo que fue su vida. En contraste con los trajes oscuros de los hombres, vestida con un elegante traje blanco y un sombrero del mismo color, Lanteri resalta en la imagen y se lleva las miradas extrañadas (y quizás alguna con bronca) de los varones que tiene a su alrededor y que se muestran incómodos porque no aceptan que una mujer tenga los mismos derechos que ellos.

Pero un nuevo obstáculo apareció. La reforma electoral que se produjo al año siguiente cerró cualquier tipo de «hueco» en la legislación por el cual una mujer pudiera reclamar legalmente su derecho político. La ley 8.871, conocida como ley Sáenz Peña, fue sancionada en febrero de 1912 y estableció el voto universal, individual, obligatorio y secreto para todo argentino mayor de 18 años y la representación de las minorías políticas a través de la lista incompleta. El Concejo Deliberante de la ciudad sancionó una ordenanza que establecía que el empadronamiento pasó a ser elaborado sobre la base del padrón militar.

Esta última reglamentación fue la que postergó la incorporación de las mujeres en el padrón hasta la sanción del voto femenino. Tan «universal» no era el voto. En 1919, Lanteri funda el Partido Feminista Nacional y en agosto de ese año junto a compañeras del espacio exigieron ser inscriptas en el registro de enrolamiento y cumplir con el servicio militar, pero el pedido fue rechazado. Tras ser recibida por el ministro de Guerra y Marina sin resultado favorable, acudió a la Justicia y el caso llegó a la Corte Suprema de Justicia que, diez años después, falló en su contra.

Lejos de rendirse, Lanteri fue a la conquista del derecho al voto con una consigna contundente: «Si no quieren que los votemos, pidámosle que nos elijan». De esta forma, consiguió un nuevo hecho histórico: en las elecciones del 23 de marzo de 1919 se convirtió en la primera candidata mujer para diputada nacional.

Durante la campaña electoral contó con el respaldo del Partido Feminista Nacional. En las paredes de los edificios en Buenos A se veían los afiches con la foto de ella y una propuesta que interpelaba, que provocaba y que tenía mucho gancho: «En el Parlamento una banca me espera, llevadme a ella».

“Mi candidatura es una afirmación de mi conciencia que dice que cumplo con mi deber, una afirmación de mi independencia que satisface mi espíritu y no se somete a falsas cadenas de esclavitud moral e intelectual, y una afirmación de mi sexo, de cual estoy orgullosa y para el cual quiero luchar”, expresó Lanteri en aquel entonces. Lanteri puso en el debate propuestas novedosas que no estaban en discusión hasta entonces y que tenían que ver con la igualdad de derechos en todos los planos: político, legal, laboral y civil. Sus propuestas giraban en torno a la licencia por maternidad, el subsidio estatal por hijo (lo que hoy se conoce como Asignación Universal por Hijo), jubilaciones y retiros para los trabajadores, horario reducido para las trabajadoras mujeres, abolición de la prostitución y la pena de muerte, sufragio universal, educación y cuidados para la niñez, salarios equitativos y divorcio absoluto. En esa elección, sobre un total de 150 mil votos emitidos, cosechó 1730 votos. Desde ya, todos hombres.

La militancia feminista de Lanteri, acompañada por la Unión Feminista Nacional liderada por Alicia Moreau y el Comité Pro Sufragio Femenino dirigido por Elvira Rawson, obtuvo reivindicaciones en los años 20. En 1924, se modificó la legislación laboral a favor de la «madre trabajadora» y en 1926 se sancionó la ley 11.357 sobre ampliación de derechos civiles femeninos. También la agenda parlamentaria estuvo movida ya que se presentaron seis proyectos de sufragio femenino, aunque no tuvieron éxito. Solo en las provincias de San Juan, Mendoza y Santa Fe, debido a disposiciones electorales locales, las mujeres pudieron votar a nivel municipal y provincial.

1. Canal Encuentro, Sufragistas. Pioneras Luchas feministas, 2017, disponible en: <encuentro.gob.ar/programas/serie/8109/1592>,
2. Dora Barrancos, Inclusión/exclusión. Historia con mujeres, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.
3. Araceli Bellotta, Julieta Lanteri. La pasión de una mujer, Buenos Aires, Ediciones B, 2012.
4. Hilda Sabato, Marcela Ternavasio, Luciana Privitelloy Ana Virginia Persello, Historia de las elecciones en Argentina, Buenos Aires, El Ateneo, 2015.
5. Discurso pronunciado el 23 de marzo de 1919 al anunciar su postulación a diputada nacional.